

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17646 *Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo ESTEC / FK 7210 Elite, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GMBH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Estec Renovables, S.L., con domicilio social en c/ Hortensia, 55, 28863 Cobefña (Madrid), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Institut für Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave 08 COL 692.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Quality Austria confirma que GreenOne Tec Solarindustrie GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

MODELO	CONTRASEÑA
ESTEC / FK 7210 Elite	NPS-18309

Y con fecha de caducidad el día 23 de septiembre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): ESTEC / FK 7210 Elite.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2039 mm. Área de apertura: 1,87 m.²

Ancho: 1039 mm. Área de absorbedor: 1,78 m.²

Altura: 90 mm. Área total: 2,12 m.²

Especificaciones generales:

Peso: 35 kg.

Fluido de transferencia de calor: agua con propilenglicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,755	
a_1	3,895	W/m ² K
a_2	0,019	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
0	565	988	1.412
20	405	828	1.252
40	217	640	1.064
60	0	423	847

Madrid, 23 de septiembre de 2009.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.